



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia

La democracia es el derecho de todas las personas a participar en la vida pública y a decidir colectivamente sobre el rumbo de la ciudad. Fortalecer la democracia y las libertades es condición para consolidar una ciudad donde los derechos se ejerzan plenamente y la ciudadanía tenga voz en las decisiones colectivas. Una ciudad democrática no se limita a la representación electoral, sino que se construye en la vida cotidiana: en la participación efectiva de la gente, en la garantía de la pluralidad y en la erradicación de cualquier forma de discriminación. Asimismo, reconoce a los pueblos y barrios originarios como actores fundamentales en la construcción de la ciudad democrática, titulares de derechos colectivos y portadores de una memoria y organización comunitaria.

Esta línea de transformación articula dos ejes estratégicos:

- **Gobernabilidad con expansión de derechos, goce de libertades y participativa**, que impulsa un gobierno cercano, inclusivo y abierto.
- **Capital con Estado de derecho y acceso a la justicia**, que se encamina a fortalecer un sistema de justicia coordinado, accesible, con perspectiva de derechos.

Con ello, la Ciudad de México avanza hacia un modelo de gobierno participativo y de justicia efectiva, donde todas las personas, y en particular mujeres, niñas y grupos históricamente excluidos, encuentren un entorno de libertad, igualdad y protección.

Diagnóstico y Prospectiva

La Ciudad de México vive un momento crucial en su desarrollo democrático y en la garantía de derechos y libertades. A diferencia de otros momentos históricos, el reto ya no se limita a los sistemas de representación, a la alternancia electoral o al reconocimiento formal de los derechos, sino a asegurar que la ciudadanía participe de manera efectiva en las decisiones públicas que afectan su vida cotidiana, en el diseño de políticas y en la definición del rumbo de la ciudad para las próximas décadas.

La ciudad democrática del siglo XXI es aquella que reconoce la pluralidad de sus territorios, la diversidad de sus habitantes y sus múltiples formas de organización social, garantizando que las libertades se ejerzan de manera efectiva. En las últimas décadas, la ciudad y sus habitantes han logrado trascender la condición subordinada heredada del nacimiento de la República, de una ciudad manejada como un distrito de la federación, hasta convertirse en entidad federativa con Constitución Política, poderes locales plenos y nombre propio, producto de la Asamblea Constituyente de 2016.

La CPCDMX (2017) amplió de forma significativa los derechos de la ciudad, de sus pueblos y de la ciudadanía, reconociendo el Derecho a la Ciudad, los derechos de los pueblos originarios y el papel central de la participación ciudadana en la planeación democrática, la rendición de cuentas y la construcción de una vida pública orientada al bienestar colectivo. Se vuelve fundamental fortalecer la democracia en su dimensión territorial.

La gobernanza no puede entenderse sin la participación directa de quienes habitan los espacios, las comunidades, los pueblos originarios, las colonias, unidades habitacionales y especialmente de las mujeres, quienes conocen sus problemas y quienes, desde la vida comunitaria, han tejido formas de organización que históricamente han sido relegadas o deslegitimadas. El derecho a decidir sobre el territorio, sobre los bienes comunes, sobre el desarrollo urbano y sobre los presupuestos públicos es un componente esencial de la ciudad democrática, garantizado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Los pueblos originarios, las comunidades indígenas residentes y los barrios populares han enfrentado mayores obstáculos para acceder a los espacios de deliberación, y para ejercer sus derechos sin mediaciones clientelares o institucionales que condicionen su participación. Persiste una deuda histórica con los pueblos originarios de la capital que es necesario trascender para garantizar sus derechos en los ámbitos culturales, económicos, ambientales, territoriales, así como su participación real en las decisiones de la ciudad. Recientemente, se ha ampliado el marco constitucional para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, el derecho a la consulta libre e informada y a la participación plena de las comunidades en los asuntos de la ciudad y todos aquellos que les competen directamente.

La construcción de una ciudad democrática exige que todas las personas participen en condiciones de igualdad y con capacidad real de incidencia. Aun con los avances en materia de derechos, persisten desigualdades estructurales que limitan la participación plena de sectores históricamente excluidos: juventudes, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, personas en tránsito, personas afrodescendientes, personas privadas de su libertad o en situación de calle, personas cuidadoras, trabajadoras del hogar y sectores populares. Visibilizarlos y fortalecer su poder de decisión es clave para una Ciudad de México más justa, incluyente y solidaria. Las niñas, niños y

adolescentes son el presente y el futuro de la ciudad. Sin embargo, muchos enfrentan desigualdad, violencia, trabajo infantil o falta de espacios seguros para aprender, jugar y expresarse. Una ciudad democrática debe escucharlos, reconocerlos como personas con derechos y darles un papel activo en la vida pública.

En la actualidad, el Gobierno de la Ciudad impulsa una política de mayor cercanía, diálogo y deliberación con las comunidades mediante la descentralización de la atención ciudadana a través de las Casas de Gobierno directamente en las demarcaciones territoriales, los recorridos Casa por Casa y las audiencias públicas semanales.

Todas estas acciones han impactado positivamente en la confianza ciudadana; por ejemplo, en 2017, apenas el 14.16% de la población de 18 años y más confiaba en el Gobierno de la Ciudad de México mientras que para 2023, esta cifra fue de 45.49%¹⁸.

Será necesario seguir construyendo formas permanentes de deliberación como las asambleas comunitarias, los consejos ciudadanos y las contralorías ciudadanas, así como garantizar los procesos de consulta, deliberación y acuerdos de los pueblos y las comunidades; es decir, fortalecer las instancias desde donde se puedan auscultar las políticas públicas y las decisiones de gobierno y fortalecer las capacidades sociales para intervenir en las decisiones.

La consolidación de un sistema de participación ciudadana integral y permanente, donde las decisiones sobre el territorio se tomen de manera colectiva, es un objetivo prioritario del sistema de planeación y el de derechos humanos. La creación de mecanismos de contraloría ciudadana, la institucionalización de espacios territoriales para la construcción de acuerdos, el rediseño y expansión del presupuesto participativo y del programa comunitario de mejoramiento barrial, son parte de este proceso.

Un gobierno abierto, accesible y transparente, permitirá también que las comunidades puedan

¹⁸ INEGI (2023).

monitorear el desempeño institucional, revisar el uso de los recursos públicos y evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante procesos que vayan fortaleciendo la participación y la construcción de acuerdos entre sociedad y gobierno en un nuevo proyecto de vida democrática y protagonismo social. Un gobierno democrático garantiza que la justicia sea accesible para todas las personas. La reciente reforma al poder judicial marcó un punto de inflexión en la vida democrática del país. La posibilidad de que las y los jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular abrió la puerta a un nuevo paradigma, que el acceso a la justicia se garantice para todas las personas como un servicio público verdaderamente independiente, cercano y legítimo. Sin embargo, en las colonias, pueblos, unidades habitacionales y barrios de la ciudad, el acceso a la justicia sigue siendo desigual y complejo. Los conflictos relacionados con el suelo, la vivienda, los servicios públicos no siempre encuentran una resolución oportuna, imparcial y efectiva. Además, existen diversas prácticas de despojo y desplazamiento, vinculadas muchas veces al desarrollo inmobiliario, donde los procesos de gentrificación y la especulación del suelo generan expulsión de poblaciones, afectando la seguridad y el derecho al arraigo. En ese sentido, se requiere avanzar hacia un modelo de justicia territorial y comunitaria, donde los conflictos urbanos puedan resolverse desde el diálogo y la mediación en los propios territorios. La construcción de contralorías ciudadanas y el reconocimiento de las formas propias de resolución de conflictos que existen en los pueblos y barrios originarios, son pasos necesarios para democratizar la justicia y hacerla verdaderamente accesible a las y los habitantes.

La protección del derecho a la protesta y a la organización social debe ser un pilar central de la ciudad democrática. La posibilidad de expresar inconformidades, de movilizarse sin riesgo de criminalización o represión es una condición indispensable para la vida democrática. Es fundamental construir un marco de planeación que, en el corto, mediano y largo plazo, garantice el respeto pleno a las libertades civiles, políticas y sociales, sin distinciones ni excepciones.

El Estado de derecho y el acceso a la justicia son pilares fundamentales para proteger los derechos y resolver los conflictos de manera pacífica. No basta con contar con un marco jurídico sólido; es indispensable que las instituciones tengan la capacidad efectiva de investigar, sancionar y reparar el daño ante la comisión de delitos. En la Ciudad de México, esta fortaleza institucional se refleja en la forma en que la ciudadanía interactúa con las autoridades de procuración de justicia y en la calidad de la respuesta que reciben frente a sus denuncias.

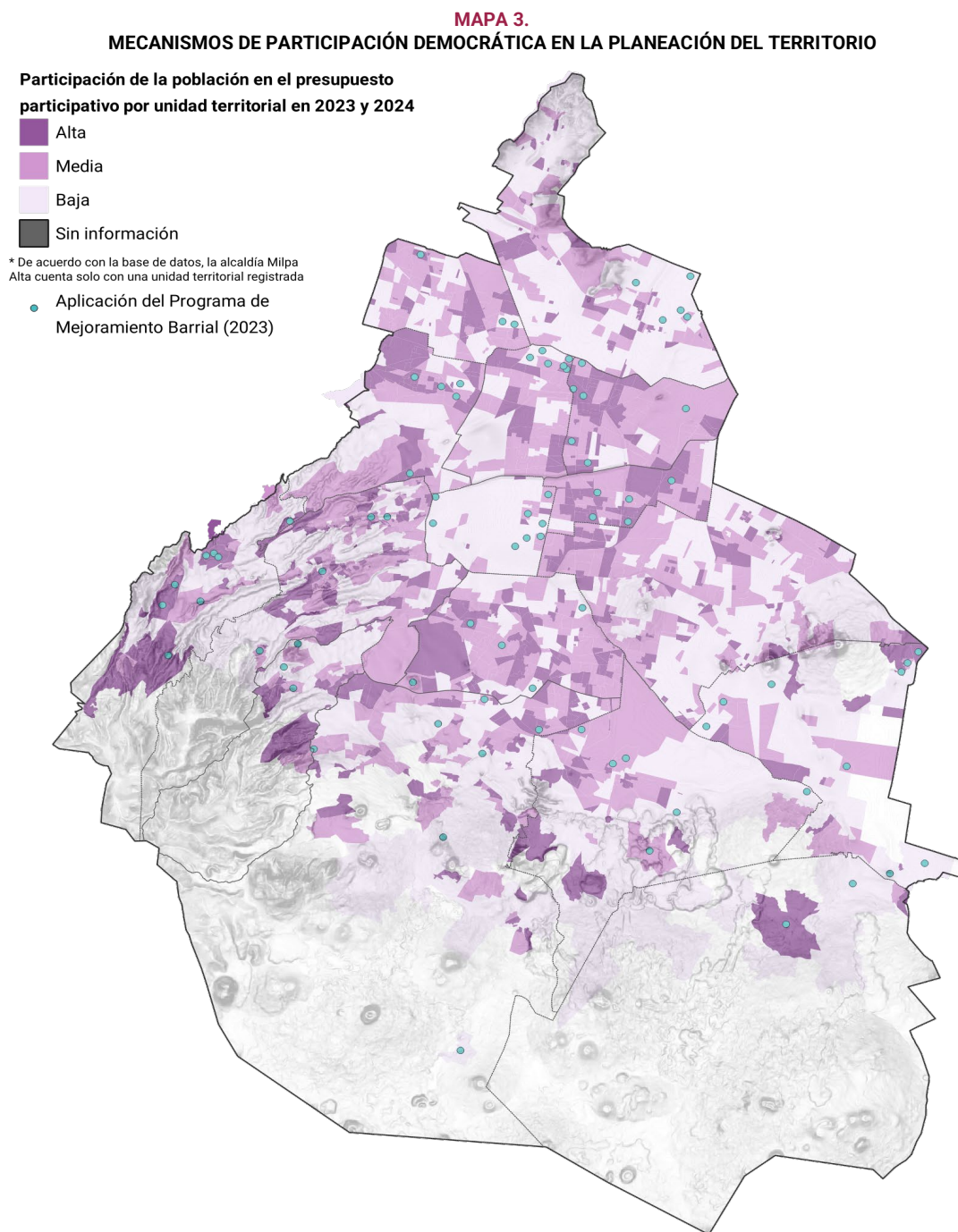
En nuestra ciudad persiste un gran desafío para hacer de la justicia una experiencia accesible y efectiva para todas las personas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, en 2023 solo el 10.8% de los delitos fue denunciado y, de esos casos, en el 64.6% se inició una carpeta de investigación. Esto significa que aproximadamente el 7% de los delitos llegó a un proceso formal, mientras que el resto no recibió seguimiento. Estas cifras evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y, al mismo tiempo, de reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones de justicia. Avanzar hacia un modelo de justicia cercana, comunitaria y con pertinencia territorial permitirá que cada persona tenga acceso a una atención oportuna, imparcial y eficaz, y que la ley se viva como una garantía real en cada colonia, barrio y pueblo de la ciudad.

Fortalecer la democracia, las libertades y el acceso a la justicia en la Ciudad de México requiere reconstruir la confianza entre gobierno y ciudadanía. La gobernanza participativa, que significa gobernar con la sociedad, se basa en el diálogo y la colaboración horizontal. Un gobierno cercano, inclusivo y transparente debe garantizar mecanismos efectivos de participación, rendición de cuentas y justicia accesible.

La construcción de una ciudad democrática, de libertades y de justicia no es un proceso técnico ni administrativo, sino profundamente político y social. Implica transformar las relaciones de poder, redistribuir el acceso a los bienes comunes y construir un modelo de ciudad donde la igualdad, la participación y la justicia sean

principios rectores, no simples declaraciones. La Ciudad de México tiene la oportunidad histórica de avanzar hacia ese horizonte, consolidando un modelo de gobernabilidad territorial participativa,

donde las decisiones públicas se construyan con y para las comunidades, en un diálogo constante entre la diversidad social y el interés colectivo.



Fuente: IPDP (2025) con base en IECM (2023, 2024) *Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo*; y SIBISO (2023) *Padrón de beneficiarios del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial*.

Objetivo

Construir una Ciudad de México democrática, incluyente y libre de discriminación, donde todas las personas tengan voz y decisión sobre su territorio. Consolidar mecanismos de participación ciudadana efectivos y vinculantes que acerquen la planeación y la gestión a pueblos, barrios, unidades habitacionales y colonias, garantizando la presencia de mujeres, juventudes, personas con discapacidad, población LGBTQ+, migrantes y grupos históricamente excluidos. Impulsar una distribución justa de los recursos, proteger los bienes comunes y asegurar un acceso a la justicia cercano, oportuno y con pertinencia cultural, reconociendo las formas comunitarias de defensa de derechos. Promover la educación en la defensa de los derechos desde las escuelas, las comunidades y los espacios públicos. Fortalecer el poder ciudadano como un verdadero cuarto ámbito de gobierno, garantizando el diálogo, el derecho a la protesta social y la igualdad de oportunidades en cada rincón de la ciudad.

Prospectiva 2025-2045

La Ciudad de México garantizará a sus habitantes el desarrollo de las personas y de sus actividades, en un ambiente de vida democrática y participativa, con instituciones sólidas, pleno respeto a los derechos humanos, las libertades y acceso pleno y efectivo a la justicia con pertinencia territorial, cultural y comunitaria. Será una Ciudad con pueblos, barrios, comunidades y ciudadanía como sujetos colectivos de gobierno; donde el derecho a la ciudad se traducirá en que las decisiones públicas se tomen de forma participativa, transparente y con incidencia real; donde las libertades de expresión, organización y protesta se ejercerán sin represión ni censura.

Una ciudad donde la diversidad sea principio de igualdad, la iniciativa popular transforme el poder institucional y el derecho a defender derechos no sólo se protegerá, sino que se promoverá activamente.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, consolidar un modelo de cercanía entre instituciones y ciudadanía, orientado a fortalecer el tejido social y garantizar la atención directa en los territorios. La creación de Casas de Gobierno en cada demarcación, las audiencias ciudadanas y las visitas comunitarias "Casa por Casa" se constituirán como mecanismos inmediatos de diálogo, rendición de cuentas y construcción de confianza, al tiempo que permitirán atender de manera puntual las necesidades de la población. Estos espacios serán la base para articular servicios públicos, supervisar programas en curso y generar procesos de planeación participativa, asegurando que las decisiones colectivas se traduzcan en mejoras visibles en colonias, barrios y pueblos.

De manera paralela, la estrategia priorizará la expansión de mecanismos de participación y control ciudadano, así como el acceso comunitario a la justicia en los territorios. La creación de Polígonos de Bienestar, las Contralorías ciudadanas y la supervisión comunitaria de proyectos urbanos se orientarán a garantizar transparencia y justicia territorial. Se impulsarán brigadas legales participativas para pueblos y barrios originarios, con especial atención a mujeres y niñas, fortaleciendo la defensa de derechos desde lo local. Además, la educación popular en derechos y la difusión masiva de contenidos sobre igualdad y no discriminación serán pilares para ampliar la participación social y asegurar que, desde el inicio de este proceso, las comunidades cuenten con las herramientas necesarias para incidir activamente en la transformación de la ciudad

Gobierno cercano a todas las personas

- Se construirán 16 Casas de gobierno, una en cada demarcación territorial para articular servicios públicos y atención directa que faciliten el diálogo cotidiano entre gobierno y ciudadanía y contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la convivencia.

- Se realizarán 50 audiencias ciudadanas anualmente donde las y los secretarios de gobierno atenderán de manera personal y directa las demandas de la ciudadanía. Se prevé en 2025 atender a 48 mil casos.
- Se realizará la acción “Casa por Casa” donde el Gobierno, con su gabinete legal y ampliado, visitará 54 colonias atendiendo 277,145 hogares para atender desde el territorio las necesidades de la población.
- Recorridos de la Jefatura de Gobierno en las demarcaciones para la revisión de avances de los programas y proyectos en marcha, conjuntamente con la población.

Participación y planeación democrática del territorio

- Espacios y mecanismos participativos en colonias, barrios y pueblos. Encuentros comunitarios para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para ampliar la participación comunitaria en la toma de decisiones clave.
- Creación de Polígonos de Bienestar. Mediante ejercicios de planeación participativa, transformar colonias integralmente con mejoras en iluminación, calles, escuelas y espacios públicos reforzando la confianza institucional y justicia territorial.
- Contralorías ciudadanas. Mecanismos para involucrar a comunidades en la supervisión del servicio público profundizando el control social y la vigilancia ciudadana del gobierno.
- Supervisión ciudadana de desarrollos urbanos y programas con impacto territorial. Crear comités de seguimiento ciudadano para revisar la legalidad y transparencia de proyectos de infraestructura, vivienda o reordenamiento urbano. Prevenir violaciones legales o despojos, y contribuir al fortalecimiento del principio de legalidad desde el territorio.
- Rediseño y expansión del Presupuesto Participativo y del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Garantizar los procesos participativos de las comunidades. Fortalecer la participación de las mujeres en procesos participativos. Monitoreo permanente de la participación de las mujeres en instancias ciudadanas y comunitarias de participación y planeación del territorio, así como en los órganos de gobierno. Emitir recomendaciones

para ampliar y consolidar la presencia de las mujeres en la planeación del territorio.

Ciudad que escucha y cuida a niñas, niños y adolescentes

- Incorporar mecanismos de presupuesto participativo infantil y adolescente, para que propongan y decidan proyectos en sus colonias y barrios.
- Recuperar y adaptar espacios públicos, escuelas y parques como Zonas Seguras de la Niñez, con accesibilidad, vigilancia comunitaria y actividades culturales y deportivas.
- Realizar acciones de protección integral que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes, con atención interinstitucional en casos de vulneración de derechos, priorizando el interés superior de la niñez.

Acceso comunitario a la justicia

- Brigadas legales en zonas con alta demanda de atención institucional. Incorporar brigadas jurídicas dentro del programa “Casa por casa” para atender casos relacionados con conflictos urbanos, trámites detenidos, desalojos sin proceso legal o disputas por servicios básicos. Actuar en terreno para garantizar el acceso a la justicia en comunidades donde el Estado de derecho está debilitado.
- Procesos participativos por demarcación para priorizar conflictos (tierra, agua, servicios, patrimonio) y establecer rutas de restitución y compromisos interinstitucionales. En los procesos participativos. Se dará especial atención a la participación de las mujeres y niñas habitantes de pueblos y barrios originarios

Educación para la participación y defensa de derechos

- Crear la Escuela de Educación Popular y Derecho a la Ciudad. Espacio de aprendizaje colectivo que profundice en los temas de planeación participativa, ejercicio de los derechos sociales, políticos, defensa del territorio y combate a la discriminación.
- Campañas de difusión, capacitación y protección de los derechos humanos en los procesos de planeación y gestión participativa del territorio. Incluir contenidos de rechazo a toda forma de discriminación. Promover el

conocimiento práctico de derechos y el uso de vías legales para defenderlos.

Estrategia a mediano plazo

- Diseñar e institucionalizar mecanismos permanentes y vinculantes de participación ciudadana, control comunitario y articulación interinstitucional, que garanticen la toma de decisiones públicas de forma colectiva, transparente, con justicia territorial y sin discriminación.
- Revisar y actualizar la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para fortalecer el ejercicio directo del poder ciudadano y consolidar un modelo de gobernanza participativa y territorial.
- Rediseñar el modelo de representación comunitaria, transitando de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) hacia la conformación de Asambleas Vecinales más abiertas y deliberativas
- Consolidar un sistema de justicia cercano al territorio, transparente, avanzando en la justiciabilidad del derecho a la ciudad y de los derechos reconocidos en la Constitución local, que coloque el interés público por encima de privilegios particulares; fortalecer y articular la oferta pública de asesoría, acompañamiento y resolución jurídica en territorio; reducir la discrecionalidad y la corrupción en decisiones urbano-territoriales mediante control social y transparencia proactiva, así como desarrollar capacidades comunitarias para documentar agravios, presentar denuncias y dar seguimiento efectivo a las resoluciones priorizando el acceso efectivo a la justicia para pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, mujeres, personas cuidadoras y grupos en situación de vulnerabilidad.

Gobierno cercano a todas las personas

- Elevar a rango constitucional las Casas de Gobierno, el Programa Casa por Casa, las Audiencias públicas y los Recorridos, como acciones obligatorias para las administraciones.
- Ampliar las Audiencias públicas a las Alcaldías y Concejos de Alcaldías. Brindar atención directa en sus áreas de competencia, normalizando esta práctica de cercanía

Participación y planeación democrática del territorio

- Crear el Sistema Integral de Participación Ciudadana y Control Comunitario. Reorganizar los mecanismos existentes de participación en una sola plataforma articulada, que fortalezca las contralorías ciudadanas, consejos consultivos y asambleas vecinales, ampliando su capacidad de incidencia.
- Transformar los Polígonos de Bienestar en Distritos de Derechos Plenos, con planeación participativa del desarrollo local, estándares universales de seguridad, movilidad, accesibilidad, infraestructura educativa y espacios públicos inclusivos.
- Consolidar la Plataforma pública-comunitaria para registrar licencias, usos de suelo, impactos y mitigaciones; generar alertas tempranas e informes participativos sobre irregularidades y corrupción inmobiliaria.
- Reconocimiento de autoridades y representaciones. Identificar las representaciones políticas y administrativas, autoridades tradicionales y otras formas de organización de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.
- Institucionalizar los Espacios Territoriales Permanentes de Gobernabilidad participativa y Asambleas Comunitarias. Instalar espacios regionales y sectoriales para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Escalar su función y atribuciones, a órganos deliberativos.
- Sistema de Evaluación Participativa de Políticas Públicas. Garantizar que la ciudadanía y las comunidades participen en la medición del cumplimiento gubernamental. Diseño de herramientas digitales y comunitarias de monitoreo participativo, con acceso a la información pública.

Ciudad que escucha y cuida a niñas, niños y adolescentes

- Crear Consejos Infantiles y Adolescentes como órganos consultivos permanentes del Sistema de Planeación Democrática.
- Fortalecer el presupuesto participativo infantil y adolescente, que fomenten en niñas, niños y adolescentes el sentido comunitario, de pertenencia, corresponsabilidad, y ejercicio ciudadano desde la infancia.

Acceso comunitario a la justicia

- Sistema Integral de Acceso a la Justicia Cercana (SIAJC). Integrar módulos jurídicos en Casas de Gobierno, brigadas territoriales y audiencias resolutorias en una red única con ventanilla digital-territorial; homologar plazos y asegurar trazabilidad pública de expedientes. Instalación de módulos especiales para atención a mujeres y niñas.
- Coordinación Interinstitucional para Procuración y Acceso a la Justicia Penal. Mesas permanentes entre fiscalía, poder judicial, seguridad y alcaldías; homologar protocolos y metas de abatimiento de impunidad en delitos que afectan la vida comunitaria y afectan el desarrollo integral de mujeres y niñas.

Educación para la participación y defensa de derechos

- Consolidar la Escuela de Educación Popular y Derecho a la Ciudad como estrategia pedagógica y política para fortalecer las capacidades colectivas, la organización barrial, el empoderamiento de mujeres y jóvenes, y la apropiación crítica del territorio.
- Producir y difundir materiales accesibles. cuadernillos ilustrados, podcasts, videos cortos en redes, apps comunitarias, cápsulas en lenguas originarias y lectura fácil. Articulación con radios comunitarias, murales, ferias del libro y actividades culturales para ampliar su alcance y apropiación.
- Promover en las escuelas de educación básica contenidos y actividades que fortalezcan la conciencia ciudadana y la participación comunitaria como base de la vida democrática.

Estrategia a largo plazo

- Consolidar un modelo de gobernanza territorial comunitaria, en el que los Pueblos originarios, barrios, organizaciones sociales y ciudadanía participen corresponsablemente en ejercicio del poder público, a través de instituciones abiertas, democráticas y con capacidades permanentes para garantizar justicia social, rendición de cuentas y ejercicio pleno de derechos.
- Construir una Ciudad con Justicia Territorial a través mecanismos de justicia abierta;

erradicar la corrupción inmobiliaria y asegurar el cumplimiento de la función social del suelo; reconocer y articular mecanismos comunitarios de resolución de conflictos con el sistema formal; asegurar acceso universal, digital e intercultural a los servicios de denuncia, mediación y reparación. Las decisiones sobre el suelo, los bienes comunes deberán basarse en procesos públicos, vigilados socialmente y libres de corrupción, con mecanismos efectivos de defensa, reparación integral y restitución de derechos para todas las personas.

Gobierno cercano a todas las personas:

- Reconversión del modelo institucional hacia una Gobernanza Territorial Participativa. Transformar el actual modelo de gobierno centralizado en un sistema de gobierno distribuido y colegiado con capacidades de decisión en lo local. Evolución de las Casas de Gobierno Local en Consejos de Gobierno Comunitario, con atribuciones normativas, presupuestarias y jurídicas.
- Consolidar una red de Centros Integrales de Gobierno y Servicios Urbanos en cada demarcación, con capacidad tecnológica y operativa para resolver trámites y emergencias en tiempo real, incluyendo servicios de seguridad, justicia y atención social en un mismo espacio.
- Implementar plataformas de gobierno digital universal que integren la totalidad de los servicios públicos en un solo sistema accesible desde cualquier punto de la ciudad, garantizando su uso incluso en zonas con menor conectividad mediante centros móviles y módulos comunitarios.
- Descentralizar progresivamente las áreas administrativas estratégicas hacia zonas periféricas para reducir las brechas territoriales de acceso a servicios.

Participación y planeación democrática del territorio

- Establecer en la CPCDMX y en leyes secundarias el derecho a la participación vinculante, la deliberación colectiva y el gobierno abierto como pilares del orden democrático local. Consolidar el Sistema Integral de Participación Ciudadana creado en el mediano plazo como órgano permanente del poder público.

- Ecosistema digital de gobierno abierto y contraloría ciudadana integral. Construcción de una plataforma pública metropolitana de datos abiertos, evaluación social y seguimiento comunitario, accesible desde pueblos, colonias y barrios. Expansión del modelo de control ciudadano iniciado en corto y mediano plazo, incorporando datos georreferenciados y sistemas de consulta permanente.
- Institucionalización del Presupuesto Territorial Participativo y Comunitario y ampliación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Diseñar un modelo de distribución del presupuesto basado en prioridades colectivas definidas por Asambleas locales y Consejos consultivos territoriales. Ampliar el Presupuesto Participativo a un modelo de co-decisión presupuestaria a escala metropolitana.

Ciudad que escucha y cuida a niñas, niños y adolescentes

- Fortalecer los Consejos Infantiles y Adolescentes como órganos consultivos permanentes del Sistema de Planeación Democrática.
- Ampliar el presupuesto participativo infantil y adolescente para que su incidencia sea en el mayor número de territorios.
- Asegurar que todas las escuelas, espacios públicos y centros comunitarios donde acuden niñas, niños y adolescentes, sean entornos libres de violencia, accesibles y con servicios integrales de cuidado, salud mental y cultura.

- Impulsar Asambleas de niñas, niños y adolescentes en cada demarcación, donde puedan debatir y priorizar proyectos que mejoren su entorno.

Acceso comunitario a la justicia

- Integrar un Sistema Preventivo de Riesgos Sociales y Urbanos, que utilice inteligencia de datos para anticipar y atender problemáticas como violencia, inseguridad, deterioro urbano y desigualdad territorial.
- Incorporar los planes territoriales al marco programático y presupuestal plurianual; evaluaciones participativas.

Educación para la participación y defensa de derechos

- Consolidar una Red de Escuelas de Educación Popular, Participación y Derechos con sedes en equipamientos públicos de cuidados para el bienestar, universidades, con reconocimiento institucional y certificación oficial a defensoras y defensores comunitarios.
- Consolidar una Red permanente de promoción de los derechos humanos en todos los territorios de la ciudad, con énfasis en el reconocimiento de las diversidades, la erradicación de la discriminación y el fortalecimiento del poder comunitario. Hacer del conocimiento y la defensa de los derechos una presencia constante en la vida colectiva de barrios, pueblos, unidades habitacionales y comunidades.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 2.
CIUDAD DEMOCRÁTICA, DE LIBERTADES Y ACCESO A LA JUSTICIA

Gobierno cercano a todas las personas	
Política / Programa	Política de descentralización y acceso equitativo a servicios públicos.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Construcción de 16 Casas de Gobierno en cada demarcación. • 50 audiencias ciudadanas. • Acción “Casa por Casa” para atender 54 colonias y 277,145 hogares. • Recorridos de la Jefa de Gobierno en las demarcaciones.
Mediano plazo	• Elevar a rango constitucional las Casas de Gobierno, el Programa Casa por Casa, las Audiencias públicas y los Recorridos. • Ampliar las Audiencias públicas a las Alcaldías y Concejos de Alcaldías.
Largo plazo	• Reconversión del modelo institucional hacia una Gobernanza Territorial Participativa. • Consolidar una red de Centros Integrales de Gobierno y Servicios Urbanos • Plataformas de gobierno digital universal. • Descentralización de áreas administrativas estratégicas hacia periferias.
Institución(es) Responsable(s)	Jefatura de Gobierno, 16 Alcaldías, Secretaría de Administración y Finanzas, ADIP
Participación y planeación democrática del territorio	
Política / Programa	Programa de participación ciudadana vinculante
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Mecanismos participativos en colonias, barrios y pueblos; encuentros comunitarios. • Polígonos de Bienestar desarrollados mediante ejercicios de planeación participativa. • Rediseño y expansión del Programa Presupuesto participativo y del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. • Fortalecimiento de la participación de las mujeres en procesos participativos. • Contralorías ciudadanas. • Comités de seguimiento ciudadano sobre desarrollos urbanos y programas con impacto territorial.
Mediano plazo	• Creación de un Sistema Integral de Participación Ciudadana y Control Comunitario. • Capacitación y sensibilización para las personas servidoras públicas.
Largo plazo	• Constitucionalización del Sistema de Democracia Participativa y Deliberativa. • Ecosistema digital de gobierno abierto y contraloría ciudadana integral.
Institución(es) Responsable(s)	Secretaría de Gobierno, Alcaldías, Congreso de la Ciudad de México, Comités Ciudadanos.
Ciudad que escucha y cuida a niñas, niños y adolescentes	
Política / Programa	Política de priorización del interés de las infancias y adolescencias
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Presupuesto participativo infantil y adolescente. • Zonas Seguras de la Niñez. • Acciones de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes
Mediano plazo	• Consejos Infantiles y Adolescentes. • Fortalecer el presupuesto participativo infantil y adolescente. • Fortalecer los Consejos Infantiles y Adolescentes como órganos consultivos permanentes.
Largo plazo	• Ampliar el presupuesto participativo infantil y adolescente • Entornos libres de violencia, accesibles y con servicios integrales de cuidado. • Impulsar Asambleas de niñas, niños y adolescentes.
Institución(es) Responsable(s)	Jefatura de Gobierno, 16 Alcaldías, DIF CDMX, SEBIEN, SECTEI

Acceso comunitario a la justicia	
Política / Programa	Acceso efectivo y equitativo a la justicia
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	Brigadas legales en zonas con alta demanda de atención institucional.
Mediano plazo	- Sistema Integral de Acceso a la Justicia Cercana (SIAJC). Módulos jurídicos en Casas de Gobierno, Brigadas territoriales y Audiencias resolutivas. - Coordinación Interinstitucional para Procuración y Acceso a la Justicia Penal.
Largo plazo	- Creación de un Poder Público de Justicia Territorial y Comunitaria. - Sistema Preventivo de Riesgos Sociales y Urbanos. - Planes Permanentes de Justicia para Pueblos y Barrios Originarios.
Institución(es) Responsable(s)	Jefatura de Gobierno, Secretaría de Gobierno, SIBIS, Consejería Jurídica.
Educación para la participación y defensa de derechos	
Política / Programa	Promoción para la educación en la defensa de los derechos
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Creación de la Escuela de Educación Popular y Derecho a la Ciudad. - Campañas de difusión, capacitación y protección de los derechos humanos.
Mediano plazo	- Consolidación de la Escuela de Educación Popular y Derecho a la Ciudad. - Producción y difusión masiva de materiales accesibles. cuadernillos ilustrados, podcasts, videos cortos en redes, apps comunitarias, cápsulas en lenguas originarias.
Largo plazo	- Consolidar una Red de Escuelas de Educación Popular, Participación y Derechos. - Consolidar una Red permanente de promoción de los derechos humanos.
Institución(es) Responsable(s)	Jefatura de Gobierno, SAPCI, SECTEI,

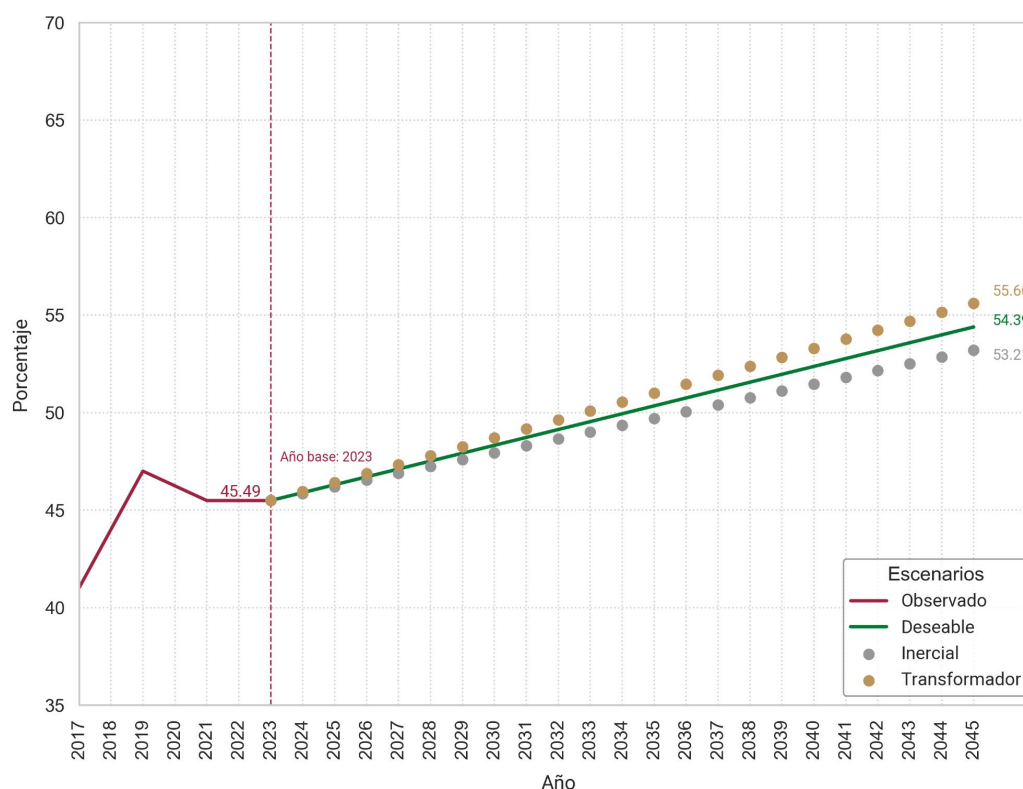
Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Metas e indicadores de seguimiento

CUADRO 3.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA,
DE LIBERTADES Y ACCESO A LA JUSTICIA

Indicador	Porcentaje de población de 18 años y más que confía en el Gobierno de la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que confían en el Gobierno de la Ciudad de México, respecto al total de la población de 18 años y más en la Ciudad de México.				
Fuente	ENCIG, INEGI				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2023	45.49	48.38	50.45	54.59

GRÁFICA 1.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONFÍA EN EL GOBIERNO DE LA CDMX



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2023).

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La consolidación de una Ciudad de México democrática, inclusiva y justa requiere de un compromiso compartido y una coordinación eficaz entre todos los niveles de gobierno. Para lograrlo, será indispensable fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan actuar de manera integral y coherente. Mesas permanentes de trabajo, sistemas de información compartidos y protocolos conjuntos de actuación constituirán herramientas clave para atender de forma ágil y coordinada problemáticas como la violencia, la

exclusión o las emergencias urbanas. Estos espacios de colaboración deberán ir acompañados de una participación activa de la sociedad, que contribuya a la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. La corresponsabilidad institucional y ciudadana será el eje que permita consolidar una gobernabilidad colaborativa, capaz de garantizar oportunidades equitativas, cohesión social y una convivencia armónica, asegurando que la Ciudad de México se mantenga como un referente de democracia, justicia efectiva y respeto a la diversidad.